

Legislación Nacional

05/02/2004LEY 24785CONMEMORACIONESDía Nacional de los Derechos de la Mujer. Celebración. Fechasanc.
5/3/1997; promul. 31/3/1997; publ. 3/4/1997El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.– Establécese en todo el territorio de la Nación Argentina “Día nacional de los derechos políticos de la mujer”, el 23 de septiembre de cada año; en memoria de la publicación de la ley 13010 que consagró la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer, el 23 de septiembre de 1947.Art. 2.– Las autoridades públicas que correspondan adoptarán las medidas pertinentes destinadas al permanente recordatorio de aquel hito que consagró el definitivo respeto a los derechos políticos femeninos.Art. 3.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.Pierri – Menem – Estrada – PiuZZi